



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARABANTES

Aprobado provisionalmente el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio 2018, por Resolución de Alcaldía nº 4/2019, de 27 de febrero de 2019, se expone al público durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, dicho Padrón se elevará a definitivo.

Carabantes, 27 de febrero de 2019.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

521

BOPSO-27-06032019